



RESOLUCIÓN No. 1988 15 de octubre de 2022

“Por medio de la cual se crea el Sistema de Elección de La Selección Colombia de Hockey Subacuático Categoría Mayores Rama Masculina 2023”

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas – (FEDECAS), en ejercicio de sus atribuciones Legales y Estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- A. Que, se hace necesario crear un sistema de elección de la Selección Colombia de Hockey Subacuático Categoría Mayores Rama Masculina 2023.
- B. Que, consultada la Comisión Técnica Nacional de Hockey Subacuático, presentó sus sugerencias y recomendaciones para crear este sistema, con miras a la participación de nuestros deportistas de la modalidad en el **“CAMPEONATO DEL MUNDO CATEGORÍA MAYORES DE HOCKEY SUBACUÁTICO - BRISBANE, AUSTRALIA 2023”**.

RESUELVE:

Objetivo general

Establecer los parámetros preseleccionados para la conformación del equipo Masculino de Hockey Subacuático colombiano Categoría Mayores.

Objetivo específico

Determinar las pruebas físicas y calendario del proceso preseleccionado para la conformación del equipo Masculino Hockey Subacuático colombiano Categoría Mayores.

Proceso de selección

Cada deportista debe tener ficha FEDECAS vigente 2022 para este proceso.

Cada deportista debe presentarse con el uniforme de la preselección adquirido voluntariamente, es decir: traje de baño oscuro, de no ser así debe presentarse con los uniformes de competencia de su club y con el mismo número su equipo personal.



RESOLUCIÓN No. 1988 15 de octubre de 2022

Para el registro de sus jugadores al presente proceso, los entrenadores deben pedir al respectivo club que envíen un correo a la liga correspondiente con el soporte de pago y el formato de Inscripción al Proceso de Elección de la Selección Colombia (adjunto) y la liga enviará a la Federación en las siguientes fechas desde la publicación de la resolución hasta el día 22 de octubre del 2022.

La fecha para el inicio del presente proceso será:

INICIO	22/10/2022
FINALIZACION	25/01/2023

PROCESO RAMA MASCULINA

Los encuentros para la rama Masculina, comenzarán el día sábado 22 de octubre de 2022 a las 8 a. m. y terminarán el día miércoles 25 de enero de 2023 a las 8 p. m. Las personas postuladas serán aquellas que realicen el proceso de inscripción y cuenten con ficha FEDECAS del año 2022 y con el compromiso de adquirir ficha FEDECAS 2023.

Sistema de elección:

Dentro del proceso que se llevará a cabo con cada uno de los jugadores, se realizarán 2 chequeos, cada uno de estos chequeos, tendrán consigo la aplicación de una batería de pruebas (Físicas, técnico-tácticas, y psicosociales), estas pruebas darán como resultado que cada uno de los jugadores que deseen presentarse, tengan una calificación, dependiendo del desempeño que tengan en la ejecución de las pruebas antes mencionadas, con el fin de establecer un ranking, que permita de manera objetiva, establecer los doce primeros jugadores y tres de reserva, los cuales integrarán la Selección Colombia Categoría Mayores de Hockey Subacuático que representará al país en el mundial de Australia 2023.

Proceso selectivo nacional:

Como parte del proceso para la conformación del equipo nacional que representará a Colombia en el mundial de Australia 2023, en la Categoría Mayores, desde la concepción misma del cuerpo técnico se han valorado varios aspectos a tener en cuenta, aspecto físico, aspecto técnico y táctico, y aspecto psicosocial. Cada uno de los aspectos mencionados, tienen consigo unas pruebas específicas, que permitirán, de manera objetiva y cuantificable, generar un Ranking, partiendo del mejor puntuado, hasta el último puntuado.

Los criterios escogidos, así como sus respectivas pruebas, para la evaluación de los deportistas y posterior Ranking, han sido pensados desde la especificidad y pertinencia con relación a la disciplina deportiva; cada una de las pruebas busca evaluar las condiciones que como jugador de una Selección



RESOLUCIÓN No. 1988 **15 de octubre de 2022**

Colombia deberán tener, de manera que, con suficiencia, cada deportista para ser seleccionado deberá superar el corte mínimo relacionado con los criterios seleccionados.

Los encuentros se llevarán a cabo en la ciudad de Medellín (Complejo Atanasio Girardot y Complejo Las Palmas), en los que se hará una batería de pruebas y trabajos de juego dirigido y condicionado con el fin de determinar la primera inclusión de jugadores a los seleccionados.

Criterios físicos

Como parte de una Selección Colombia de Hockey Subacuático en Categoría Mayores, los jugadores que la integren deberán probar suficiencia en capacidades como, resistencia general aeróbica con un Vo2 máx. para deportistas de alto rendimiento, resistencia anaeróbica máxima con una suficiencia de 20 minutos de trabajo anaeróbico continuo, velocidad máxima en apnea con transporte de pastilla de 14 segundos por 25 metros, fuerza-potencia de miembros inferiores. Las cuales serán evaluadas en cada chequeo con una exigencia que irá aumentando a medida que se avanza en el proceso hasta llegar a los límites antes mencionados.

Criterios técnicos y tácticos

Los criterios técnicos y tácticos estarán relacionados directamente con el comportamiento y aparición de estos dentro de situaciones de juego, en cómo el jugador logre desempeñarse bajo situaciones de presión o estresantes, que logre estar acorde a lo planteado previamente por su entrenador, y que logre articularse al objetivo o meta planteado para tal o cual situación de juego en específico. Para la evaluación de este componente se tendrán formas jugadas, juego reducido 1 vs 1 y 4 vs 4, y juego pleno 6 vs 6 como los medios de desempeño y evaluación de los jugadores.

Criterios psicosociales

En la actualidad el desarrollo de las capacidades físicas, deben ir aunadas al trabajo mental y psicológico del deportista, ello parte de la concepción, entendimiento, y evolución del ser deportivo, partiendo de una dualidad (En la cual no se planteaba con tanto ahínco el sistema mental pero sí el físico), a una unidad, en la cual cada uno de sus componentes son interdependientes, de allí que el componente psicosocial sea de base una de las categorías que mayor relevancia tendrán a la hora de integrar la Selección Colombia Categoría Mayores Masculina. La evaluación de este componente tendrá consigo el acompañamiento de psicología deportiva, y el concepto que el entrenador pueda tener de cada uno durante todo el proceso. El cumplimiento del reglamento del proceso, disciplina y puntualidad son unos de los ítems a tener en cuenta por el entrenador a la hora de evaluar a los jugadores.



RESOLUCIÓN No. 1988 15 de octubre de 2022

Pruebas físicas:

- Test de course navette.
- Test de los 25's.
- Test de velocidad máxima con pastilla.
- Test de potencia de miembros inferiores.

Pruebas Tecnico-Tactica:

- Pelea de gallos.
- Enfrentamiento 4x4.
- Enfrentamiento 6x6.

NOTA: Se anexa batería de pruebas.

Los demás encuentros se detallan en el cronograma adjunto. Se informará oportunamente el lugar de cada chequeo, dependiendo del número de inscritos y su ubicación.

Metodología de entrenamiento:

Entrenamiento individual:

Debido a diferentes condiciones del proceso como la tipología del grupo, y el modelo de entrenamiento basado en la responsabilidad dirigida, la gran mayoría de las actividades de preparación sobre todo las orientadas al acondicionamiento físico desde los diferentes frentes (Musculación, Natación, Apnea, Técnica) serán realizadas de manera INDIVIDUAL por los deportistas (o en grupos pequeños según sus propias facilidades logísticas). Para garantizar la equidad en la preparación física, se expondrán los objetivos que deben trabajarse durante cada etapa del proceso preparatorio con el fin de ser desarrollados en sus ciudades.

Concentraciones/Chequeos:

Estas, como su nombre lo dice, tienen como fin concentrar el equipo para el desarrollo de actividades en su mayoría tácticas/estratégicas y chequear el resultado de los avances del plan de entrenamiento en cada deportista, permitiendo determinar la selección de deportistas y en general el rendimiento de cada uno para la posición y función que ocupará en el equipo.

RESOLUCIÓN No. 1988 15 de octubre de 2022

Durante los encuentros que se convoquen se realizarán actividades orientadas a:

- ✓ Explicación teórica de los sistemas de juego propuestos (tablero).
- ✓ Ejercicios prácticos para el desarrollo de los esquemas propuestos.
- ✓ Evaluación de habilidades técnicas, tácticas y físicas en desarrollo del juego.

Porcentajes parciales y acumulados por chequeo

Cada uno de los chequeos al igual que sus pruebas tendrán una calificación que ponderada con el porcentaje propio de la prueba y el chequeo, dará como resultado los 12 primeros clasificados, los cuales serán los que finalmente integren la Selección Colombia Categoría Mayores Masculina.

CHEQUEO 1 50%			CHEQUEO 2 50%		
TIPO	PRUEBA	PORCENTAJE	TIPO	PRUEBA	PORCENTAJE
FÍSICAS 10%	VO2 MÁX	25%	FÍSICAS 10%	VO2 MÁX	25%
	TEST DE LOS 25'S	25%		TEST DE LOS 25'S	25%
	VELOCIDAD PAST.	25%		VELOCIDAD PAST.	25%
	POTENCIA M.I	25%		POTENCIA M.I	25%
TÉCNICO TÁCTICO 20%	PELEA DE GALLOS	25%	TÉCNICO TÁCTICO 20%	PELEA DE GALLOS	25%
	4 VS 4	25%		4 VS 4	25%
	6 VS 6	25%		6 VS 6	25%
	TIEMPO EFECTIVO	25%		TIEMPO EFECTIVO	25%
ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD 15%		100%	ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD 15%		100%
ACTITUDINAL 10%		100%	ACTITUDINAL 10%		100%
CONCEPTO ENTRENADOR 45%		100%	CONCEPTO ENTRENADOR 45%		100%

El peso corresponde al valor que tiene cada prueba en la calificación total.

CONFORMACIÓN DE LA SELECCIÓN COLOMBIA MASCULINA

El día 25 de enero de 2023, el entrenador informará a la Federación el listado de los 15 deportistas seleccionados finalmente. De estos 15 deportistas, los primeros 12 deportistas clasificados serán los seleccionados a conformar el equipo nacional que representará a Colombia en el mundial de Brisbane- Australia 2023. Los otros siete (3) deportistas quedarán en reserva y deberán adelantar procesos de visado con el fin de estar disponibles ante cualquier eventualidad como lesiones o negamiento de visas.



RESOLUCIÓN No. 1988 15 de octubre de 2022

Además, deberán continuar con la asistencia a los chequeos hasta el final del proceso previo al viaje.

Gastos asumidos por la federación

La Federación asumirá los gastos de inscripción al Mundial del equipo Masculino, así como el tiquete aéreo, transporte interno, uniforme y alimentación del entrenador.

Honorarios entrenador

Por el desarrollo y acompañamiento del proceso, el entrenador recibirá una remuneración monetaria de \$6.000.000. Este valor se pagará de la siguiente forma:

FECHA	VALOR
ENERO DE 2023	\$ 3.000.000,00
JULIO DE 2023	\$ 3.000.000,00

NOTA: se debe presentar un informe técnico del proceso por cada entrenador en cada periodo de pago.

Valor de inscripción al proceso

Cada deportista deberá cancelar la suma de \$180.000,00 para hacer parte del proceso preseleccionado, pago que debe realizarse a través de la **Cuenta Corriente No. 455-413350-98** de **BANCOLOMBIA** a nombre de la **Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas – (FEDECAS)**, y cada liga debe enviar copia de los recibos de consignación legibles en un solo consolidado por correo electrónico a contabilidad.fedecas@hotmail.com, adjuntando el listado correspondiente de los deportistas.

- Para iniciar el proceso los deportistas deben estar al día con el pago.

Este rubro busca cubrir en caso de ser necesario, aspectos no contemplados en el proceso, los honorarios del entrenador y/o reinvertidos en los deportistas de todo el proceso tanto preseleccionado como selectivo, según las necesidades financieras establecidas.

CRONOGRAMA DEL PROCESO



RESOLUCIÓN No. 1988 15 de octubre de 2022

ACTIVIDADES	OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			ENERO		
ENTRENAMIENTOS	8-oct	15-oct	22-oct	5-nov		19-nov		3-dic	10-dic	17-dic		25-ene
CHEQUEOS		CAMPEONATO NACIONAL 17/10	CHEQUEO 1						3x3 10-16 DICIEMBRE	CHEQUEO 2		SELECCIÓN
CAMPEONATOS NACIONALES												
ENTRENAMIENTOS												

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier otra resolución anterior que le sea contraria.

Se firma en Bogotá D.C. a los quince (15) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022).

Firma en Original

Se suprime firma autógrafa según artículo 10 del Decreto 836 de 1991.

WILLIAM PEÑA
Presidente

WALTER ROLDAN REYES
Secretario



RESOLUCIÓN No. 1988 15 de octubre de 2022

ANEXO BATERÍA DE PRUEBAS

FÍSICAS

1. TEST DE COURSE NAVETTE

También conocido como el Test de Leger-Lambert

1.1. Objetivo:

Determinar la potencia aeróbica máxima. Determinar el VO 2 máximo.

Se debe realizar 20 metros en forma continua al ritmo que marca el magnetófono (según el protocolo que corresponda). Al iniciar la señal el atleta deberá correr hasta la línea contraria (20 metros), pisarla y esperar escuchar la segunda señal para volver a desplazarse, el deportista debe intentar seguir el ritmo que marca el magnetófono que progresivamente irá incrementando el ritmo de carrera. El test finalizará en el momento que el ejecutor no pueda pisar la línea en el momento que lo marque el magnetófono.

A cada período rítmico lo denominaremos "palier" o "período" y tiene una duración de 1 minuto, los resultados se pueden determinar en la correspondiente tabla de baremación.

Cálculo del Volumen Máximo de Oxígeno

$VO_2 \text{ máximo} = 5,857 \times \text{Velocidad (Km/h)} - 19,458$

1.2. Normas:

Se deberá pisar la línea señalada en cada uno de los desplazamientos, de lo contrario la prueba debe ser cancelada. El atleta no podrá pisar la siguiente línea sin escuchar antes la señal del magnetófono, la cual se va incrementando a medida que los períodos aumentan. Cuando el atleta se vea imposibilitado a seguir el ritmo del magnetófono, finalizará la prueba y se anotará el último período o mitad de período escuchado. El deportista tendrá 2 strikes antes de ser dada por finalizada su prueba.

1.3. Material:

Pista 20 metros de ancho, magnetófono y cassette con la grabación del protocolo del Test de Course Navette

1.4. Clasificación

Para el primer chequeo el puntaje ideal será de 11 niveles, en el segundo chequeo será de 11.5 niveles y para el 3er y último chequeo de 12 niveles.



RESOLUCIÓN No. 1988 15 de octubre de 2022

2. TEST DE LOS 25'S

2.1 Objetivo

Determinar capacidad máxima cardio-pulmonar anaeróbica enfocado a la resistencia a la velocidad y rápida recuperación.

2.2 Prueba

Consiste en realizar 25 metros en apnea cada 30 segundos. La prueba dará inicio con el cronómetro en ceros y se darán largadas cada 30 segundos el número de veces que soporte el atleta, éste tendrá 30 segundos para ir de un lado de la piscina al otro en apnea y descansar, en el momento que se dé la siguiente salida el deportista debe salir inmediatamente. La prueba finalizará cuando el atleta no llegue al muro antes de la siguiente largada o no realice los 25 metros en apnea completos. Se anotará el número de ciclos realizados antes del fallo; es decir, contará solo hasta la repetición anterior a la del fallo.

2.3 Normas

- El atleta debe estar tocando el muro mínimo con una mano antes de la señal de salida.
- El atleta NO puede salir antes de la señal de salida.
- El atleta debe sumergirse inmediatamente su mano deje de tocar el muro. No está permitido dar una brazada para sumergirse.
- El atleta NO puede salir a respirar durante los 25 metros en apnea.
- El atleta sólo puede respirar si su mano está tocando el muro, es decir, debe llegar hasta el muro en apnea.
- El deportista tendrá 2 strikes antes de ser dada por finalizada su prueba.

2.4 Materiales

Piscina de 25 metros de largo, un cronómetro, un silbato y una planilla.

2.5 Calificación

Para el primer chequeo el puntaje ideal será de 20 repeticiones, en el segundo chequeo será de 30 repeticiones y para el tercer y último chequeo de 40 repeticiones.



RESOLUCIÓN No. 1988 15 de octubre de 2022

3. TEST DE VELOCIDAD MÁXIMA CON PASTILLA

3.1 Objetivo

Conocer y mejorar el control, potencia y velocidad máxima con pastilla de cada deportista desde el estado de reposo.

3.2 Prueba

Consiste en llevar la pastilla de un lado a otro de la piscina de 25 metros y hacer gol en el menor tiempo posible. La prueba dará inicio con el atleta en superficie en posición de cobro compartido en el muro, la pastilla estará a un metro y medio del vértice sobre la línea azul del primer carril, en el momento que se dé la largada empieza a contar el tiempo de la prueba y el deportista debe bajar, tomar la pastilla y llevarla hasta el otro lado siguiendo la normativa CMAS lo más rápido posible, al llegar al otro lado debe hacer gol en la portería de no ser así la prueba queda invalidada, después del gol el deportista debe salir, el tiempo se parara en el momento que el atleta saque la cabeza del agua. El tiempo que se demore en realizar la prueba es el resultado de la prueba. Esta prueba no solo evalúa su velocidad de natación si no su control de pastilla a su máxima velocidad de natación e igualmente su capacidad de lanzamiento a máxima velocidad.

3.3 Normas

- La pastilla debe estar a 1.5 metros del vértice; es decir, sobre la línea azul del primer carril no más lejos ni más cerca.
- El atleta debe tener por lo menos una parte de la cabeza en superficie antes de iniciar la prueba como realizando un cobro de pastilla compartida hasta la largada.
- El transporte de pastilla debe ser siguiendo la norma CMAS, deportista que cometa alguna falta se le anulará y repetirá la prueba.
- El deportista debe hacer el gol en la cancha después de los 25 metros en velocidad, de no ser así la prueba se anulará y repetirá posteriormente, de repetir la prueba y volver a fallar el gol se le dará un tercer intento, pero con una penalización y si falla el gol en ese tercer intento el deportista perderá la prueba definitivamente.
- El cronómetro se detendrá sólo cuando el atleta saque la cabeza del agua después de marcar el gol.

3.4 Materiales

Piscina de 25 metros de largo, un cronómetro, un silbato y una planilla.



RESOLUCIÓN No. 1988 15 de octubre de 2022

3.5 Clasificación

Para el primer chequeo el puntaje ideal será de 15" segundos, en el segundo chequeo será de 14.5" segundos y para el tercer y último chequeo de 14" segundos.

4. TEST DE POTENCIA DE MIEMBROS INFERIORES

4.1 Objetivo

Cuantificar de manera objetiva la potencia de miembros inferiores de los deportistas pretendientes a conformar la Selección Colombia Mayores de Hockey Subacuático Masculina.

4.2 Prueba

En esta prueba se medirá la velocidad media propulsiva de miembros inferiores, específicamente extensores de rodilla. La prueba se realizará en una sentadilla media con una contraresistencia (Barra con peso), en la máquina "Smith", el peso a movilizar será aproximadamente el 50% del peso corporal para el ejercicio sentadilla de cada uno de los participantes.

4.3 Normas

- Se realizará un calentamiento de miembros inferiores, iniciando con movilidad articular dinámica, luego con sentadillas con un sobrepeso fijo, basado en el peso corporal.
- Se alistarán el peso correspondiente para el usuario que vaya a realizar la prueba, se le dará la posibilidad de hacer un pre test en el cual realizará la ejecución de la prueba, sin que este dato sea tenido en cuenta.
- Luego de la realización del pre test, el deportista se prepara para iniciar la prueba, a la señal del moderador, el deportista tendrá 5 segundos para realizar la sentadilla.

4.4 Materiales

Tforce, software Tforce, Máquina Smith de sentadillas, discos olímpicos.

TÉCNICAS

1. PELEA DE GALLOS



RESOLUCIÓN No. 1988 **15 de octubre de 2022**

1.1 Objetivo

Evaluar la capacidad técnico táctica del atleta en enfrentamiento 1 vs 1. Fortaleza ofensiva y defensiva en situación real de máxima intensidad de juego.

1.2 Prueba

Se hará un enfrentamiento 1 vs 1 en un campo de juego reducido con las siguientes medidas: la distancia de portería a portería es de 9 metros la distancia correspondiente a 3 carriles de natación y un ancho indefinido. La portería será la mitad de la reglamentaria por la CMAS, es decir, 1.5 metros.

La prueba dará inicio con la pastilla en la mitad del campo de juego y cada atleta con mínimo una aleta tocando su portería, una vez dada la salida de inicio el atleta debe enfrentar a su rival en un juego continuo de 1 vs 1, solo se detiene el juego por una falta grave o gol, en caso de gol se sigue el protocolo establecido por la CMAS adaptado a la prueba. La prueba terminará en el momento que uno de los dos jugadores marque dos goles quedando como vencedor de la prueba.

Los duelos se elegirán por sorteo entre los atletas que comparten misma posición táctica en la preselección.

1.3 Normas

- El juego es continuo esto implica que la pastilla no sale en ningún momento (puede jugar por detrás de la cancha).
- El juego solo se detiene si hay una falta grave determinada por el supervisor de la prueba o gol.
- Para la salida el jugador debe estar tocando su portería mínima con una aleta de no ser así se cobrará falta a favor del rival.
- El enfrentamiento lo ganará el deportista que marque 2 goles de 3 jugados.

1.4 Materiales

Una piscina semiolímpica con una profundidad de 1.5 metros, una pastilla, un supervisor y una portería de hockey.

1.5 Calificación

Los duelos se puntuarán de la siguiente manera: 3 puntos para el ganador y 0 puntos para el perdedor. En el primer chequeo cada deportista debe jugar 4 duelos; es decir, el puntaje ideal es de 12 puntos, en el segundo chequeo cada atleta debe jugar 5 partidos con un puntaje ideal de 15



RESOLUCIÓN No. 1988

15 de octubre de 2022

puntos y para el tercer y último chequeo cada deportista debe jugar 6 duelos con un puntaje ideal de 18 puntos.

2. ENFRENTAMIENTO 4X4

2.1 Objetivo

Cuantificar la eficiencia técnico-táctica de cada deportista en situaciones reales de juego, medir sus capacidades individuales y grupales tanto mentales como físicas.

2.2 Prueba

Se realizará un partido amistoso 4 vs 4 sin relevos entre los mismos jugadores de la selección, con un único tiempo de 7 minutos de tiempo efectivo en una cancha de 12 x 8 metros y una portería de 1.5 metros con un juez CMAS, los partidos serán grabados para luego ser evaluados por el entrenador y así calificar a los deportistas. Los equipos se escogen por sorteo sin importar las posiciones, pero garantizando al menos un jugador por posición.

2.3 Normas

- Arbitraje por reglamento CMAS
- La pastilla saldrá por criterio del juez.
- Si la pastilla sale detrás de la cancha siempre cobra el que ataca.

2.4 Materiales

Piscina de 25 metros de largo, un cronómetro, portería, una planilla y una pastilla

2.5 Calificación

Se presenta una tabla de acciones positivas donde cada acción tendrá el valor de un punto (1), al final se sumarán todas las acciones y ese será su puntaje de la prueba, para calificarlos se tomará de referencia al jugador mejor puntuado como el 100% de la prueba aprobada.

RESOLUCIÓN No. 1988 15 de octubre de 2022

JUEGO	
OFENSIVAS	AVANCES
	GOL
	GENERACION DE ESPACIO
DEFENSIVAS	RECUPERACIONES DE PASTILLAS
	RECEPCION DE PASTILLA
	PARADAS DE AVANCES
POSICIONALES	POSICION
	ACOMPANAMIENTO
TÉCNICAS	CHUTES EFECTIVOS
	FINTAS EFECTIVAS

3. ENFRENTAMIENTO 6X6

3.1. Objetivo

Cuantificar la eficiencia técnico-táctica de cada deportista en situaciones reales de juego, medir sus capacidades individuales y grupales tanto mentales como físicas.

3.2. Prueba

Se realizará un partido amistoso 6 vs 6 sin relevos entre los mismos jugadores de la selección, con un único tiempo de 7 minutos de tiempo efectivo en una cancha de 25 x 12.5 metros y una portería de 1.5 metros con un juez CMAS, los partidos serán grabados para luego ser evaluados por el entrenador y así calificar a los deportistas. Los equipos se escogen por sorteo sin importar las posiciones, pero garantizando al menos un jugador por posición.

3.3. Normas

- Arbitraje por reglamento CMAS
- La pastilla saldrá por criterio del juez.
- Si la pastilla sale detrás de la cancha siempre cobra el que ataca.